



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE  
PACHACÁMAC

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2020-MDP/A

Pachacámac, 02 de noviembre del 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

#### CONSIDERANDO:

Que, es atribución de alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015 MDP/C de fecha 13 de enero de 2015 se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac mediante la aprobación del Reglamento de Organización de Funciones.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Subgerente de Estudios, Proyecto Cooperación Interinstitucional es pertinente designar al titular de dicho cargo, el cual está sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha a **JOSE LOPEZ REYES** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Secretaría General cumpla con diligenciar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: [www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACÁMAC

Antonio Eduardo Álvarez Silva  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACÁMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano  
ALCALDE